

Ratificação do Protocolo de
Adesão de Cuba ao Acordo de
Alcance Parcial para a Libera-
ção e Expansão do Comércio
Intra-regional de Sementes

ALADI/CR/di 350.8
EMBAIXADA DE CUBA
19 de outubro de 1994

Montevideu, em 17 de outubro de 1994.

Nota Nº 11

A Embaixada da República de Cuba cumprimenta muito atencio-
samente a Honorable Secretaria-Geral da Associação Latino-Ameri-
cana de Integração e tem a honra de enviar-lhe o Instrumento de
Ratificação do Protocolo de Adesão de Cuba ao Acordo de Alcance
Parcial para a Liberação e Expansão do Comércio Intra-Regional de
Sementes.

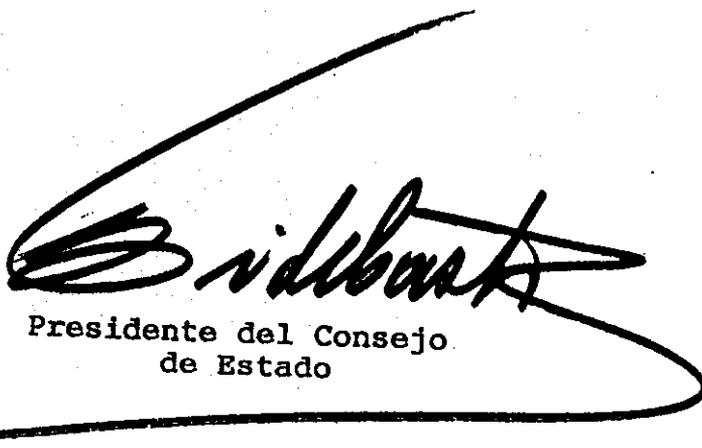
A Embaixada da República de Cuba aproveita a oportunidade
para renovar à Honorable Secretaria-Geral da Associação Latino-
Americana de Integração os protestos da sua mais alta e distinta
consideração.

A Honorable
Secretaria-Geral da
Associação Latino-Americana de Integração
Nesta

POR CUANTO: El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a tenor de lo dispuesto en el inciso ch) del Artículo 98 de la Constitución de la República de Cuba en sesión celebrada el día treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aprobar y someter al Consejo de Estado, para su ratificación el Protocolo de Adhesión de la República de Cuba al Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas de 22 de noviembre de 1991, suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 19 de enero de 1994.

POR CUANTO: El Consejo de Estado de la República de Cuba en uso de las facultades que le están conferidas en el inciso m) del Artículo 90 de la Constitución de la República, el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro acordó Ratificar el citado Protocolo de Adhesión.

POR TANTO: A los efectos del Depósito del Instrumento de Ratificación ante la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3º del Protocolo de Adhesión, se expide el presente Instrumento de Ratificación, autorizado por el Gran Sello de la República, en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Presidente del Consejo
de Estado